



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA

No. **IA-50-GYR-050GYR041-N-227-2024**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **"Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala"**

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 13:00 horas del día 30 de septiembre del 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 26 de septiembre del 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Dr. Missael Vladimir Espinoza Villafuerte, Coordinador Clínico de Terapia Intensiva del HGZ No. 1; I.B.M. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional, servidores públicos designados como representantes del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 27 de septiembre del 2024 por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
FARMACIA DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS FEH, S.A. DE C.V.	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		FARMACIA DE ESPECIALIDADES HOSPITALARIAS FEH, S.A. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.	6.1	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, la cual deberá estar vigente.		N/A		N/A		N/A	
3. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.		N/A		N/A		N/A	





4. En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia de la partida o bien ofertado.

5. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:

a. Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.

b. Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS y que identifique el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo se deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.

c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que la prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicha prórroga.

1. Para bienes de origen nacional o internacional deberá de presentar copia de los siguientes Certificados de Calidad los cuales deberán de estar vigentes y debidamente referenciados:

- ISO 13485-2016 o TÜV.

2. Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.

3. En caso de que los bienes ofertados de origen nacional no requieran de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado.

N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	





➤ El licitante deberá de presentar manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos y fotografías que sean necesarios para corroborar las especificaciones y/o características técnicas de los bienes los cuales deberán de estar referenciados conforme al Anexo número 1 (uno) , así mismo deberá de presentar la documental que soporte y sustente la calidad de los bienes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➤ En caso de la documental técnica se presente en idioma distinto al español, éstos deberán acompañarse o presentar de una traducción simple al español.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➤ Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
➤ El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados para arrendar en el proceso licitatorio (hacer referencia al número y nombre del evento) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción solicitada por el Instituto y que cumplen con las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE El licitante presenta escrito en hoja membretada sin firma del representante legal. Página folio 000058. Incumple en el numeral 6.1 viñeta cuarta de la Convocatoria.
➤ En el caso de ser distribuidor el licitante deberá de presentar una Carta de Apoyo por parte del Fabricante, Institución o Corporativo o Distribuidor Primario Mayoritario dicha carta deberá de estar firmada por el representante legal en hoja membretada en donde se haga referencia al número de evento licitatorio y en el que se indique la descripción, la marca y el modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados a arrendar.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE El licitante no presenta Carta de Apoyo por parte del Fabricante, Institución o Corporativo o Distribuidor Primario Mayoritario. Incumple en el numeral 6.1 viñeta quinta de la Convocatoria.
➤ El licitante deberá de presentar copia legible completa de al menos dos contratos o convenios celebrados en un periodo no mayor a dos años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación de arrendamiento o	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE El licitante no presenta copia legible completa de al menos dos





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

servicio de Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) con características iguales o superiores a las requeridas por el Instituto, y que haya celebrado con dependencias o entidades públicas o sector privado.

contratos o convenios celebrados en un periodo no mayor a dos años a la fecha de presentación de la propuesta técnica donde se ratifique la prestación de arrendamiento o servicio de Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC). Incumple en el numeral 6.1 viñeta sexta de la Convocatoria.

➤ El licitante deberá de presentar evidencia de constancias o certificación que cuenta con personal especialista como instructor clínico de cursos de Nefrología y en Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC).

CUMPLE

NO CUMPLE
El licitante no presenta evidencia de constancias o certificación que cuenta con personal especialista como instructor clínico de cursos de Nefrología y en Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC). Presenta curriculum vitae, cédula profesional y título de Ingeniero en Electrónica. Páginas folios 000108-000111. Incumple en el numeral 6.1 viñeta quinta de la Convocatoria.

NO CUMPLE
El licitante no presenta evidencia de constancias o certificación que cuenta con personal especialista como instructor clínico de cursos de Nefrología y en Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC). Presenta curriculum vitae, cédula profesional y título de Licenciado en Electrónica. Páginas folios 000059-000062. Incumple en el numeral 6.1 viñeta quinta de la Convocatoria.

➤ El licitante deberá presentar carta en formato libre, en hoja membretada y firmada por el representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir las solicitudes del servicio de arrendamiento, asesoría o notificaciones de canje de los bienes arrendados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) y correos electrónicos disponibles.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

➤ El licitante deberá presentar una carta garantía en hoja membretada firmada por su representante legal donde proporcione garantía de canje contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes arrendados garantizando la calidad y quedando obligado ante el Instituto de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir durante la vigencia del contrato y uso de los bienes arrendados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El licitante presenta carta garantía en hoja membretada sin firma del representante legal. Página folio 000064. Incumple en el numeral 6.1 viñeta novena de la Convocatoria.
➤ El licitante deberá presentar una carta compromiso en hoja membretada firmada por su representante legal donde mencione que brindará con personal especialista y/o capacitado para efectuar la instalación, la asesoría y/o capacitación y de ser necesaria la asistencia continua con el personal médico y de enfermería institucional para el manejo, operación y puesta en funcionamiento del equipo médico arrendado, el uso de los consumibles y accesorios que se emplearán. El personal asignado para recibir el adiestramiento de los turnos y jornadas serán establecidas y programadas por el Jefe de servicio de Terapia Intensiva y/o Coordinador clínico de Medicina Interna del HGZ No. 1 Tlaxcala y/o el Coordinador Biomédico Delegacional, lo cual será notificado al Proveedor Adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE El licitante presenta carta compromiso en hoja membretada sin firma del representante legal. Página folio 000065. Incumple en el numeral 6.1 viñeta decima de la Convocatoria.
➤ El licitante deberá presentar para el Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas evidencia por parte de personal especialista como son órdenes o reportes de servicio donde se ratifique la realización de al menos un mantenimiento preventivo en el último semestre contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde se mencione y describa las actividades o check list realizado.	CUMPLE	NO CUMPLE El licitante no presenta órdenes o reportes de servicio donde ratifique la realización de al menos un mantenimiento preventivo en el último semestre contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta técnica, presenta documento donde menciona y describe las actividades o check list realizado. Incumple en el numeral 6.1 viñeta onceava de la Convocatoria.	NO CUMPLE El licitante no presenta órdenes o reportes de servicio donde ratifique la realización de al menos un mantenimiento preventivo en el último semestre contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta técnica, donde mencione y describa las actividades o check list realizado. Incumple en el numeral 6.1 viñeta onceava de la Convocatoria.





En virtud de lo anterior, los licitantes Comercializadora Sarhua, S.A. de C.V. y Farmacia de Especialidades Hospitalarias FEH, S.A. de C.V. se ubican en la causal de desechamiento V del numeral 10 de la convocatoria, que a la letra dice: "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición", toda vez que quedó acreditado que los licitantes no cumplen con todos los requisitos previstos en el numeral 6.1 de la convocatoria.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Invitación a cuando menos tres personas Nacional no. **IA-50-CYR-050GYR041-N-227-2024**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y oferta el precio más bajo, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Nota: El precio unitario que se relaciona a continuación, **no incluye I.V.A.**:

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE DÍAS DE ARRENDAMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA DE DÍAS DE ARRENDAMIENTO	APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	32600002	Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala.	6	15	\$75,000.00	\$450,000.00	\$1,125,000.00





El **importe máximo** adjudicado es de \$1, 125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe mínimo** es de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para las empresas referidas.

Objeto del contrato:	"Arrendamiento de Equipo de Terapia de Reemplazo Renal Continua (TRRC) y fallas multi-orgánicas para pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos del HGZ#1 Tlaxcala"
Número de contrato:	050GYR041N22724-062
Monto del Contrato:	\$1, 125,000.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	02 de octubre al 31 de diciembre de 2024
Fecha de firma del contrato:	15 de octubre del 2024.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$112,500.00
Fecha para la entrega de la garantía:	25 de octubre del 2024.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.





Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **10** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Alejandro Martínez Roa	Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 30900150100/439/2024	
Guillermo Villanueva García	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

